



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

VISTO:

El expediente N° 0022058-2024, iniciado por la Federación Deportiva Peruana de Va'a, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte-RENADE, de la nueva conformación de su Junta Directiva elegida por el período que resta del Ciclo Olímpico 2021-2024, a partir del 03 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 388-2021-IPD-DNCTD/SRND de 28 de junio de 2021, la Federación Deportiva Peruana de Va'a, fue inscrita en la Partida Electrónica N° FDN063-01-150122-72 del Registro Nacional del Deporte, como organismo rector en el Perú de la disciplina deportiva de Va'a; quedando registrados también en las Partidas Electrónicas Nros. FDN063-02-150122-72 y FDN063-03-150122-72 del Registro Nacional del Deporte, su estatuto y su consejo directivo elegido para el periodo 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024;

Que, mediante Resolución Directoral N° 420-2022-IPD-DNCTD/SRND de 20 de julio de 2022, la Federación Deportiva Peruana de Va'a, inscribió en la Partida Electrónica N° FDN063-04-150122-72 del Registro Nacional del Deporte, la nueva conformación de su junta directiva, elegida por el periodo que resta del ciclo olímpico 2021-2024, comprendido a partir del 17 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2024;

Que, el Consejo Directivo del IPD, mediante el artículo 1° de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 034-2024-IPD-P/CD de fecha 03 de junio de 2022, reconoció la nueva conformación de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Peruana de Va'a, por el periodo que resta del Ciclo Olímpico 2021-2024, comprendido a partir del 03 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, habiéndose establecido mediante el artículo 2° de la citada resolución, que la misma tiene mérito registral, razón por la cual, la Junta Directiva reconocida queda facultada para iniciar los trámites correspondientes para su inscripción en los Registros Públicos y en el Registro Nacional del Deporte-RENADE;

Que, conforme a la copia certificada presentada por la organización deportiva solicitante, los integrantes de la nueva conformación de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Peruana de Va'a, por el periodo que resta del Ciclo Olímpico 2021-2024, comprendido a partir del 03 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, están registrados en la Partida N°14694170 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00005, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima y, mediante Oficio N°0028-FEPEVA/PERÚ-2024 de fecha 25 de junio de 2024, acredita haber comunicado la nueva conformación de su Junta Directiva a la INTERNATIONAL VA'A FEDERATION - (IVF);



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CHYFWIM**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Que, habiendo cumplido con los requisitos señalados en el Reglamento del RENADE, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción registral deportiva de la nueva conformación de la Junta Directiva de la Federación Deportiva Peruana de Va'a;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 26º de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por Ley N° 30474, la Ley N° 30832 é inciso 18.3 del artículo 18º del Reglamento del Registro Nacional del Deporte y Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva denominada **FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE VA'A**, inscribiendo la nueva conformación de su junta directiva por el período que resta del Ciclo Olímpico 2021-2024, a partir del 03 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º. - INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° FDN063-05-150122-72 del Registro Nacional del Deporte, la **nueva conformación** de la **Junta Directiva** de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE VA'A**, por el **periodo que resta del Ciclo Olímpico 2021-2024, comprendido a partir del 03 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024**, junta directiva que fue previamente reconocida por el Consejo Directivo del IPD mediante el artículo 1º de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 034-2024-IPD-P/CD de fecha 03 de junio de 2024, y posteriormente inscrita en la Partida N°14694170 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00005, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Lima y, cuyos integrantes son los siguientes:

CLAUDIA ALICIA CAVERO PORTUGAL	DNI N° 10473645	Presidenta
PAMELA FATIMA AUSEJO DE ROMAÑA DE TABOADA	DNI N° 10301751	Vicepresidenta
FRANK BENJAMIN AGURTO RIOS	DNI N° 42925966	Secretario
MARÍA MÓNICA QUESADA SERQUEN	DNI N° 10330637	Tesorera
LISBETH ROSALÍA QUISPE QUEVEDO	DNI N° 47448052	Vocal Técnico

ARTÍCULO 3º.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Presidencia del Consejo Directivo del IPD, a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a la Federación Deportiva Peruana de Va'a, y dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

PEDRO OSCAR FLORES DEXTRE
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

POFD/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000490-2024-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0022058-2024



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CHYFWIM**

